



Resolución de Decanato **43 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP N° 8555/2017-SRM-RF. Prórroga de designación- JTP-SIM- asignatura  
Análisis Matemático I- Prof. Mauricio Borjas  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/02/2024

VISTO la Nota N° 3098/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa de la Vice-Directora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa por la cual solicita la prórroga de designación interina del Prof. Mauricio Enrique Borjas como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la mencionada Sede, desde el 3 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Sede mencionada posee la partida individual para cubrir la presente prórroga de designación, cargo vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Prof. Mario Ubaldo Ávila.

Que se dispone emitir el presente instrumento legal para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes del docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Mauricio Enrique BORJAS, D.N.I. N° 35.263.499, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 3 de noviembre de 2023, por el término de un año y/o hasta la reincorporación de la licencia sin goce de haberes del Prof. Mario Ubaldo Ávila, lo que ocurra primero.


ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Mario Ubaldo Ávila.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mauricio Enrique Borjas, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Dirección de Alumnos, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MRM/amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa